

COLEGIO DE ECONOMISTAS
DE A CORUÑA

C.I.F.: Q-1500418-G

EJERCICIO 2024

INFORME DE AUDITORÍA

ANEXOS:

CUENTAS ANUALES

La Coruña, 13 de marzo de 2025

INFORME DE AUDITORÍA NORMALIZADO

RCB AUDITORES

Miembro nº S-0298 del Registro Oficial de Auditores de Cuentas de España
y de la Sección de Sociedades del Registro de Economistas Auditores

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE A CORUÑA:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE A CORUÑA (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

RUIZ, CARNOTA, BLANCO Y
SALGADO AUDITORES, S.L.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los miembros de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta de Gobierno tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción, que se encuentra en las páginas 4 y 5 siguientes, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

RUIZ, CARNOTA, BLANCO Y
SALGADO AUDITORES, S.L.

Fdo.) José Carlos Buján Sánchez, nº 18651 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

La Coruña, 13 de marzo de 2025.

Plaza de Pontevedra 15 Portal 2 – 1ªA, 15003 A Coruña y nº SO298 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta de Gobierno.

RCB AUDITORES

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta de Gobierno, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta de Gobierno de la entidad, en su caso, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Cuentas Anuales

Ejercicio 2024



economistas
Colexio da Coruña

Balance

Cuenta de Resultados

Memoria

BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO DE 2024

NIF: Q1500418G		UNIDAD: euros	
DENOMINACIÓN SOCIAL: Colegio de Economistas de A Coruña			
ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		99.816,24 €	115.647,25 €
I. Inmovilizado intangible	5	1.404,20 €	6.799,29 €
III. Inmovilizado material	5	96.500,74 €	106.936,66 €
VI. Inversiones financieras a largo plazo	8	1.911,30 €	1.911,30 €
B) ACTIVO CORRIENTE		890.678,32 €	894.382,66 €
I. Existencias		3.158,80 €	2.709,70 €
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6	35.916,16 €	34.117,00 €
3. Otros		35.916,16 €	34.117,00 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	30.819,86 €	55.670,36 €
1. Entidades del grupo		0,00 €	127,88 €
2. Entidades asociadas		3.363,56 €	2.514,66 €
3. Otros		27.456,30 €	53.027,82 €
V. Inversiones financieras a corto plazo	8	100.273,97 €	- €
VI. Periodificaciones a corto plazo		10.445,85 €	9.445,38 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		710.063,68 €	792.440,22 €
TOTAL ACTIVO (A + B)		990.494,56 €	1.010.029,91 €

NIF: Q1500418G **UNIDAD: euros**

DENOMINACIÓN SOCIAL: Colegio de Economistas de A Coruña

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
A	PATRIMONIO NETO		856.247,92 €	837.779,45 €
A-1)	Fondos propios		855.741,12 €	836.403,37 €
I.	Dotación fundacional/Fondo social		875.324,52 €	875.324,52 €
1.	Dotación fundacional/Fondo social	10	875.324,52 €	875.324,52 €
III.	Excedentes de ejercicios anteriores		(38.921,15 €)	(4.650,76 €)
IV.	Excedente del ejercicio		19.337,75 €	(34.270,39 €)
A-3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	506,80 €	1.376,08 €
C)	PASIVO CORRIENTE		134.246,64 €	172.250,46 €
II.	Deudas a corto plazo		2.238,88 €	5.862,01 €
1.	Deudas con entidades de crédito		2.238,88 €	3.862,01 €
3.	Otras deudas a corto plazo		0,00 €	2.000,00 €
V.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9	74.532,62 €	117.387,40 €
2.	Acreedores, entidades del grupo		15.000,00 €	15.000,00 €
3.	Acreedores, entidades asociadas		1.571,09 €	1.653,59 €
4.	Otros acreedores		57.961,53 €	100.733,81 €
VI.	Periodificaciones a corto plazo		57.475,14 €	49.001,05 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)			990.494,56 €	1.010.029,91 €

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO DE 2024

NIF: Q1500418G		UNIDAD: euros	
DENOMINACIÓN SOCIAL: Colegio de Economistas de A Coruña			
(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
1. Ingresos de la actividad propia		479.432,97 €	431.098,96 €
a) Cuotas de asociados y afiliados		279.137,50 €	270.195,00 €
b) Aportaciones de usuarios		191.262,11 €	153.313,96 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		8.943,36 €	7.350,00 €
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	16	90,00 €	240,00 €
2. Gastos por ayudas y otros		(26.393,64 €)	(23.577,59 €)
a) Ayudas monetarias	12	(24.466,75 €)	(20.897,54 €)
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(1.926,89 €)	(2.680,05 €)
5. Aprovisionamientos	12	(1.284,47 €)	(1.334,10 €)
6. Otros ingresos de la actividad	12	48.399,16 €	44.092,16 €
7. Gastos de personal	12	(219.199,43 €)	(204.426,18 €)
8. Otros gastos de la actividad	12	(245.427,84 €)	(262.660,61 €)
9. Amortización del inmovilizado	5	(18.332,25 €)	(18.356,35 €)
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	16	869,28 €	893,32 €
13. Otros resultados		1.000,00 €	0,00 €
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		19.063,78 €	(34.270,39 €)
14. Ingresos financieros		273,97 €	0,00 €
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		273,97 €	0,00 €
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		19.337,75 €	(34.270,39 €)
19. Impuestos sobre beneficios	11	0,00 €	0,00 €

	(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
A.4)	Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		19.337,75 €	(34.270,39 €)
C)	Reclasificaciones al excedente del ejercicio.		(869,28 €)	(893,32 €)
1.	Subvenciones recibidas.	16	(869,28 €)	(893,32 €)
C.1)	Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		(869,28 €)	(893,32 €)
D)	Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)		(869,28 €)	(893,32 €)
I)	RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		18.468,47 €	(35.163,71 €)

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO DE 2024

Contenido

1. ACTIVIDAD DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE A CORUÑA	8
1.1 Constitución del Colegio.....	8
1.2 Actividad del Colegio.....	9
1.3 Entidades del grupo.....	9
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	11
2.1. Imagen fiel.....	11
2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.....	11
2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	11
2.4. Comparación de la información.....	12
2.5. Elementos recogidos en varias partidas	12
2.6. Cambios en criterios contables	12
2.7. Corrección de errores	12
2.8. Importancia relativa.	13
3. RESULTADO DEL EJERCICIO	13
3.1 Principales partidas del resultado del ejercicio.....	13
3.2 Propuesta de aplicación contable del resultado del ejercicio	13
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14
4.1. Inmovilizado intangible.	14
4.2. Inmovilizado material.....	16
4.3. Arrendamientos.	19
4.4. Créditos y débitos por la actividad propia.....	19
4.5. Instrumentos financieros.....	21
4.6. Existencias	33
4.7. Impuestos sobre beneficios	34
4.8. Ingresos y gastos	35
4.9. Provisiones y contingencias	38
4.10. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.	38

4.11. Subvenciones, donaciones y legados.....	39
4.12. Fusiones entre entidades no lucrativas	40
4.13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas	41
5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.....	43
5.1 Inmovilizado material	43
5.2 Inmovilizado intangible	46
6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.....	48
7. BENEFICIARIOS ACREEDORES.....	48
8. ACTIVOS FINANCIEROS	49
9. PASIVOS FINANCIEROS.....	52
10. FONDOS PROPIOS.....	52
11. SITUACIÓN FISCAL	54
11.1. Impuesto sobre beneficios	54
11.2. Otros tributos.....	55
12. INGRESOS Y GASTOS	57
13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS	60
14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	64
15. OTRA INFORMACIÓN.....	64
15.1. Empleo.....	64
15.2 Otra información.....	65
16. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.....	66
17. INVENTARIO.....	68
18. HECHOS POSTERIORES	77

1. ACTIVIDAD DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE A CORUÑA

1.1 Constitución del Colegio

El Colegio de Economistas de A Coruña es una Corporación de Derecho Público constituida al amparo de la Ley 11/2016, de 19 de julio, de creación de los colegios provinciales de economistas por fusión de los colegios de titulares mercantiles y de economistas existentes en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Con fecha 24 de noviembre de 2016 se publicó la Orden de 15 de noviembre de 2016 de la Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de la Comunidad Autónoma de Galicia, por la que se ordena la publicación de los estatutos provisionales del Colegio de Economistas de A Coruña.

El día 29 de diciembre de 2016 se celebró la Asamblea constituyente del nuevo Colegio de Economistas de A Coruña, en la que se aprobó el texto de los estatutos definitivos de la nueva Entidad, y se eligió a la Junta de Gobierno de la misma, cuyos miembros tomaron posesión con efectos del 1 de enero de 2017. Según lo estipulado en la disposición transitoria segunda de la Ley 11/2016, la constitución del órgano de gobierno del nuevo Colegio de Economistas supone su constitución formal, adquiriendo personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, y quedando disueltos los colegios promotores de la fusión, por lo que con efectos de 1 de enero de 2017 se produjo la constitución del nuevo Colegio de Economistas de A Coruña.

El 27 de mayo de 2017 entraron en vigor los estatutos definitivos del Colegio de Economistas de A Coruña, aprobados por la Orden de 9 de mayo de 2017 de la Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de la Comunidad Autónoma de Galicia.

1.2 Actividad del Colegio

Sus fines le son atribuidos por la Ley de Colegios Profesionales, el Estatuto Unificado de los Colegios de Economistas de España, la Ley de Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Galicia y sus propios estatutos. Entre los mismos destacan:

- Ordenar el ejercicio de la profesión, velando por la ética y dignidad profesional, dentro del marco legal respectivo y en el ámbito de sus competencias.
- Representar y defender los intereses generales de la profesión, así como los intereses profesionales de los colegiados.
- Velar por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de los colegiados.
- Velar por la formación profesional permanente en las diferentes actividades profesionales de los colegiados.

El ámbito normativo del Colegio, a 31 de diciembre de 2024, comprende la provincia de A Coruña, estando ubicado su domicilio social en A Coruña (C/ Caballeros, 27 29, 1º).

La Entidad se encuentra inscrita en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos Gallegos de Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Galicia con el número 12, y desarrolla su actividad bajo el CNAE 9412, actividades de organizaciones profesionales.

1.3 Entidades del grupo

Constituye Entidad del grupo la Fundación Una Galicia Moderna, a los exclusivos efectos del deber de informar en sus respectivas cuentas anuales individuales, dado que en ambas entidades coinciden las personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

La Fundación Una Galicia Moderna fue constituida en el año 2003 con el fin de promover, incentivar y ejecutar cualquier tipo de iniciativa dirigida a impulsar el desarrollo de la economía, de mejorar el conocimiento y la imagen de Galicia.

Como consecuencia de la constitución (por fusión) del actual Colegio de Economistas de A Coruña, la Fundación Una Galicia Moderna, cuyo Patronato estaba vinculado a la Junta Directiva del Ilustre Colegio de Economistas de A Coruña, modificó sus estatutos, actualizando esta vinculación a la nueva Entidad y renovó la composición de su Patronato, ostentando esta condición los miembros de la Junta Directiva del Colegio, que son, a su vez y en su condición de tales, Patronos de la Fundación.

Puesto que a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la Fundación Una Galicia Moderna no ha formulado las cuentas anuales del ejercicio 2024, se reflejan en este apartado los datos auditados correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2023 de dicha entidad.

	Colegio (2024)	Fundación (2023)
Activos	990.494,56 €	28.144,78 €
Pasivos	134.246,64 €	3.155,85 €
Ingresos	529.975,38 €	20.142,25 €
Gastos	510.637,63 €	22.146,31 €

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por la Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de A Coruña a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General ordinaria de Colegiados, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General ordinaria de colegiados, en fecha 21 de marzo de 2024.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se ha aplicado ningún principio contable no obligatorio.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2024, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron a partir de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4. Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, la Junta de Gobierno presenta con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. La información comparativa incorpora determinadas adaptaciones con el objeto de mejorar su presentación y comparación de saldos, no alterando el patrimonio neto ni el resultado del ejercicio.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ninguna corrección de errores.

2.8. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las actividades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. RESULTADO DEL EJERCICIO

3.1 Principales partidas del resultado del ejercicio

Las principales partidas que componen el resultado del ejercicio se derivan, en el capítulo de ingresos, de las cuotas abonadas por los colegiados y de los ingresos procedentes de la actividad formativa. En el capítulo de gastos las partidas más significativas provienen de los gastos directamente relacionados con la actividad formativa y de los gastos de personal.

3.2 Propuesta de aplicación contable del resultado del ejercicio

La propuesta de aplicación del resultado por parte de la Junta de Gobierno de la Entidad es la siguiente:

Base de reparto	Importe 2024	Importe 2023
Resultado del ejercicio	19.337,75 €	-34.270,39 €
Total	19.337,75 €	-34.270,39 €

Aplicación	Importe 2024	Importe 2023
Resultados negativos de ejercicios anteriores (compensación)	19.337,75 €	-34.270,39 €
Total	19.337,75 €	-34.270,39 €

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Propiedad industrial	10	10%
Aplicaciones informáticas	4	25%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Entidad es de 10 años.

b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de la página web, dado que está vinculada con la gestión de la base de datos colegial y la gestión de los servicios que se prestan a los colegiados. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la entidad para su activo” de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de

modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	33	3%
Otras Instalaciones	10	10%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Otro Inmovilizado	10	10%

Deterioro de valor de inmovilizado material:

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos materiales para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para los bienes no generadores de flujos de efectivo, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición.

En el caso de los bienes generadores de flujos de efectivo, para estimar el valor en uso, la Entidad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por la Junta General ordinaria de Colegiados. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de resultados de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos 3 años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

4.3. Arrendamientos.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

4.4. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica

este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.5. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;

- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo.

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada,

cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su

reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.
- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable,

entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la

categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de

pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos

financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se

pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
- Son pasivos que se mantienen para negociar.
 - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
 - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor

razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.6. Existencias

Se valoran al precio de adquisición, considerado como tal el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

El FIFO es criterio utilizado por la Entidad para la valoración de las existencias por considerarlo el más adecuado para su gestión.

Se consideran existencias no generadoras de flujos de efectivo todas aquellas que no se corresponden con material empleado para la actividad de formación desarrolla por la Entidad.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.7. Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias, definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.8. Ingresos y gastos

- Aspectos comunes

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los usuarios. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

- **Reconocimiento**

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al usuario del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación, aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que

no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo**

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio) a lo largo del tiempo cuando se cumple el siguiente criterio:

El usuario recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (cursos de especialización de larga duración).

- **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo**

La entidad considera que el usuario tiene el control del activo (con carácter general un servicio) cuando ha prestado en su totalidad el servicio comprometido con el usuario.

- **Valoración**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al usuario, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

4.9. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.10. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.11. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tengan el carácter de subvenciones, donaciones o legados reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.12. Fusiones entre entidades no lucrativas

a) Valoración contable de los elementos patrimoniales.

Los elementos patrimoniales de la entidad resultante de la fusión se valorarán por los valores contables que tuvieran en cada una de las entidades antes de la operación.

Del mismo modo, la entidad resultante trasladará a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de las entidades que participan en la fusión.

Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados.

b) Eliminación de créditos y débitos recíprocos.

Cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida por las entidades en relación con créditos y débitos recíprocos, deberá revertir y contabilizarse como un ingreso en la cuenta de resultados de la entidad que hubiera contabilizado la pérdida por deterioro. En la fecha en que se produzca el traspaso del patrimonio a la entidad resultante de la operación, los mencionados créditos y débitos deberán cancelarse en la contabilidad de esta última.

4.13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a)** Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b)** Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan

sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los miembros del Órgano Directivo, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las entidades que compartan algún miembro del Órgano Directivo con el Colegio, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1 Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el que se recoge en la siguiente tabla:

Inmovilizado material	Equipos para procesos de información	Mobiliario	Otras instalaciones	Otro inmovilizado material	Terrenos y construcciones	Total general
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR	25.685,15 €	84.353,87 €	73.623,77 €	2.884,91 €	320.377,67 €	506.925,37 €
(+) Adquisiciones	201,47 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	201,47 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	-102,85 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-102,85 €
B) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO ANTERIOR	25.783,77 €	84.353,87 €	73.623,77 €	2.884,91 €	320.377,67 €	507.023,99 €
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO	25.783,77 €	84.353,87 €	73.623,77 €	2.884,91 €	320.377,67 €	507.023,99 €
(+) Adquisiciones	2.560,95 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.560,95 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	-1.140,47 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-1.140,47 €
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO	27.204,25 €	84.353,87 €	73.623,77 €	2.884,91 €	320.377,67 €	508.444,47 €

Inmovilizado material	Equipos para procesos de información	Mobiliario	Otras instalaciones	Otro inmovilizado material	Terrenos y construcciones	Total general
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA						
SALDO INICIAL EJERCICIO ANTERIOR	18.373,76 €	78.127,18 €	70.803,67 €	2.884,91 €	217.039,39 €	387.228,91 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio anterior	3.419,33 €	893,43 €	352,39 €	0,00 €	8.296,12 €	12.961,27 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-102,85 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-102,85 €
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ANTERIOR						
	21.690,24 €	79.020,61 €	71.156,06 €	2.884,91 €	225.335,51 €	400.087,33 €
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO						
	21.690,24 €	79.020,61 €	71.156,06 €	2.884,91 €	225.335,51 €	400.087,33 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	3.395,22 €	893,43 €	352,39 €	0,00 €	8.296,12 €	12.937,16 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-1.080,76 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-1.080,76 €
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO						
	24.004,70 €	79.914,04 €	71.508,45 €	2.884,91 €	233.631,63 €	411.943,73 €
TOTAL (D-H)	3.199,55 €	4.439,83 €	2.115,32 €	0,00 €	86.746,04 €	96.500,74 €

Del detalle anterior, el valor neto de la construcción y del terreno de los inmuebles se distribuye como sigue:

Valor neto inmueble	Local calle Caballeros
Construcción	42.905,89 €
Terreno	43.840,15 €
Total	86.746,04 €

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que pueda modificar las estimaciones de vidas útiles y métodos de amortización.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado material.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2024, según el siguiente detalle:

Inmovilizado material totalmente amortizado	EJERCICIO 2024		EJERCICIO 2023	
	Valor contable	Amortización acumulada	Valor contable	Amortización acumulada
Equipos para procesos de información	15.621,27 €	15.621,27 €	12.406,36 €	12.406,36 €
Mobiliario	75.419,78 €	75.419,78 €	75.419,78 €	75.419,78 €
Otras instalaciones	70.099,95 €	70.099,95 €	70.099,95 €	70.099,95 €
Otro inmovilizado material	2.884,91 €	2.884,91 €	2.884,91 €	2.884,91 €
Total	164.025,91 €	164.025,91 €	160.811,00 €	160.811,00 €

5.2 Inmovilizado intangible

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Inmovilizado material	Aplicaciones informáticas	Propiedad industrial	Total general
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR	35.644,33 €	598,44 €	36.242,77 €
(+) Adquisiciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €
B) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO ANTERIOR	35.644,33 €	598,44 €	36.242,77 €
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO	35.644,33 €	598,44 €	36.242,77 €
(+) Adquisiciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO	35.644,33 €	598,44 €	36.242,77 €
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA SALDO INICIAL EJERCICIO ANTERIOR	23.449,95 €	598,44 €	24.048,39 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio anterior	5.395,09 €	0,00 €	5.395,09 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ANTERIOR	28.845,04 €	598,44 €	29.443,48 €
G) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO	28.845,04 €	598,44 €	29.443,48 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	5.395,09 €	0,00 €	5.395,09 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
H) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO	34.240,13 €	598,44 €	34.838,57 €
TOTAL (D-H)	1.404,20 €	0,00 €	1.404,20 €

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que pueda modificar valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

La Entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

Existe inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre, según el siguiente detalle:

Inmovilizado intangible totalmente amortizado	EJERCICIO 2024		EJERCICIO 2023	
	Valor contable	Amortización acumulada	Valor contable	Amortización acumulada
Aplicaciones informáticas	14.063,97 €	14.063,97 €	14.063,97 €	14.063,97 €
Propiedad industrial	598,44 €	598,44 €	598,44 €	598,44 €
Total	14.662,41 €	14.662,41 €	14.662,41 €	14.662,41 €

6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El desglose de movimientos durante el ejercicio de la partida del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” es el que se detalla a continuación:

	Afiliados y usuarios	Patrocinadores	Total
SALDO NETO INICIAL EJERCICIO 2023	27.202,78 €	0,00 €	27.202,78 €
(+) Altas	554.022,42 €	7.954,50 €	561.976,92 €
(-) Bajas o reducciones	-545.920,20 €	-7.954,50 €	-553.874,70 €
(-) Correcciones por deterioro	-1.188,00 €		-1.188,00 €
SALDO FINAL EJERCICIO 2023	34.117,00 €	0,00 €	34.117,00 €
(+) Altas	651.598,81 €	10.700,03 €	662.298,84 €
(-) Bajas o reducciones	-648.555,05 €	-10.700,03 €	-659.255,08 €
(-) Correcciones por deterioro	-1.244,60 €		-1.244,60 €
SALDO FINAL EJERCICIO 2024	35.916,16 €	0,00 €	35.916,16 €

7. BENEFICIARIOS ACREEDORES

No han existido movimientos en este epígrafe.

8. ACTIVOS FINANCIEROS

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
	Instrumentos de patrimonio		Créditos y otros			
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Activos financieros a coste amortizado			172.036,59 €	93.329,36 €	172.036,59 €	93.329,36 €
Activos financieros a coste	4.808,08 €	4.808,08 €	0,00 €	0,00 €	4.808,08 €	4.808,08 €
Correcciones valorativas por deterioro	-2.896,78 €	-2.896,78 €	-5.026,60 €	-3.782,00 €	-7.923,38 €	-6.678,78 €
Total	1.911,30 €	1.911,30 €	167.009,99 €	89.547,36 €	168.921,29 €	91.458,66 €

Los activos financieros a largo plazo vencen a más de cinco años.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros (1)
	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2023	2.896,78 €	3.512,50 €
(+) Corrección valorativa por deterioro	- €	1.188,00 €
(-) Salidas y reducciones	- €	(918,50) €
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023	2.896,78 €	3.782,00 €
(+) Corrección valorativa por deterioro	- €	2.197,60 €
(-) Salidas y reducciones	- €	(953,00) €
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2024	2.896,78 €	5.026,60 €

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

Entidades de grupo y asociadas:

A los exclusivos efectos del deber de informar en sus respectivas cuentas anuales individuales, se considera Entidad del grupo a la Fundación Una Galicia Moderna, dado que en ambas entidades coinciden la mayoría de las personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

La Fundación Una Galicia Moderna es una fundación privada con domicilio en la misma sede del Colegio de Economistas de A Coruña. Su actividad, de acuerdo con sus fines, consiste en promover, incentivar y ejecutar cualquier tipo de iniciativa dirigida a impulsar el desarrollo de la economía, de mejorar el conocimiento y la imagen de Galicia.

Los datos más relevantes de la Fundación en el ejercicio 2023, últimas cuentas formuladas, se recogen en el siguiente cuadro:

Fundación Una Galicia Moderna	Importe *
Dotación fundacional	30.000,00 €
Excedentes de ejercicios anteriores	-3.007,01 €
Excedente del ejercicio	-2.004,06 €
Excedente de la actividad	-2.004,06 €

*Datos del ejercicio 2023

Se considera Entidad asociada al Consello Galego de Economistas por el porcentaje que supone la representación del Colegio en la Junta Directiva de dicha Entidad.

El Consello Galego de Colexios de Economistas es una corporación de derecho público con domicilio en la sede de la Delegación en Santiago del Colegio de Economistas de A Coruña. Su actividad está determinada por su calidad de órgano supra-colegial que integra a los Colegios de Economistas de Galicia, correspondiéndole en este sentido la representación y competencias públicas que le puedan ser asignadas por la Administración Autonómica. Asimismo, forma parte esencial de su actividad la organización con ámbito autonómico de actividades propias de los colegios profesionales integrantes cuyo ámbito es provincial, siempre que así resulte de interés para los mencionados colegios.

Los datos más relevantes del Consello en el ejercicio 2023, últimas cuentas formuladas, se recogen en el siguiente cuadro:

Consello Galego de Economistas	Importe *
Fondo social	37.892,27 €
Excedentes de ejercicios anteriores	-5.045,71 €
Excedente del ejercicio	-2.517,73 €
Excedente de la actividad	-2.517,73 €

*Datos del ejercicio 2023

9. PASIVOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la entidad, clasificados por categorías son:

	Instrumentos financieros a corto plazo				Total	
	Deudas con entidades de crédito		Otros			
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Pasivos a coste amortizado	2.238,88 €	3.862,01 €	43.477,54 €	92.618,14 €	45.716,42 €	96.480,15 €
Total	2.238,88 €	3.862,01 €	43.477,54 €	92.618,14 €	45.716,42 €	96.480,15 €

Durante del ejercicio no se han producido impagos del principal o intereses de las deudas.

El vencimiento de la totalidad de los pasivos financieros de la Entidad se producirá a corto plazo.

10. FONDOS PROPIOS

Con fecha 1 de enero de 2017 se creó la actual entidad, Colegio de Economistas de A Coruña, por fusión de los anteriores Ilustres Colegios de Titulados Mercantiles y de Economistas de A Coruña, incorporándose a los libros de contabilidad de la nueva entidad todos los bienes, derechos y obligaciones de las entidades fusionadas por el mismo valor que figuraban en las mismas.

Por tanto, el Fondo Social recoge el superávit neto generado por los Ilustres Colegios de Titulados Mercantiles y Empresariales y de Economistas de A Coruña desde su respectiva constitución hasta el ejercicio 2016, inclusive, y el superávit neto generado por el actual Colegio de Economistas de A Coruña desde 1 de enero de 2017.

El movimiento habido en la partida “fondos propios” del pasivo del balance adjunto, ha sido el siguiente:

	Fondo Social	Excedente ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
A) Saldo inicial ejercicio anterior	875.324,52 €	-4.650,76 €	0,00 €	870.673,76 €
(+) Aumentos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Disminuciones	0,00 €	0,00 €	-34.270,39 €	0,00 €
B) Saldo final ejercicio anterior	875.324,52 €	-4.650,76 €	-34.270,39 €	836.403,37 €
C) Saldo inicial ejercicio actual	875.324,52 €	-4.650,76 €	-34.270,39 €	836.403,37 €
(+) Entradas	0,00 €	-34.270,39 €	19.337,75 €	-14.932,64 €
(-) Disminuciones	0,00 €	0,00 €	34.270,39 €	34.270,39 €
D) Saldo final ejercicio actual	875.324,52 €	-38.921,15 €	19.337,75 €	855.741,12 €



11. SITUACIÓN FISCAL

11.1. Impuesto sobre beneficios

El Colegio de Economistas de A Coruña es una Entidad parcialmente exenta del Impuesto sobre Sociedades, tributando únicamente por las actividades que suponen explotación económica.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios se detalla en el siguiente cuadro:

	EJERCICIO 2024			EJERCICIO 2023		
	Cuenta de resultados		Total	Cuenta de resultados		Total
	Aumentos	Disminuciones		Aumentos	Disminuciones	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			19.337,75 €			-34.270,39 €
Impuesto sobre sociedades						
Diferencias permanentes						
Ingresos no sujetos		280.868,78 €	-280.868,78 €		274.274,02 €	-274.274,02 €
Gastos no deducibles	194.638,49 €		194.638,49 €	258.661,22 €		258.661,22 €
Diferencias temporarias						
Con origen en el ejercicio						
Con origen en ejercicios anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)			-66.892,54 €			-49.883,19 €

La Entidad no ha registrado en el balance adjunto el correspondiente activo por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, basándose en que, de acuerdo con los resultados históricos de las entidades de cuya fusión ha sido creada, no estima posible poder efectuar dicha compensación en ejercicios futuros.

El Ilustre Colegio de Economistas de A Coruña, cuyo patrimonio, derechos y obligaciones se han integrado en el nuevo Colegio de Economistas, había generado y recogido en la memoria de sus cuentas anuales bases imponibles negativas hasta el ejercicio 2016, a las que se añaden las generadas por la actual Entidad desde 2017:

Quantía de la Baseponible negativa	Año generación
5.013,43 €	2009
11.343,67 €	2010
49.151,31 €	2011
52.703,87 €	2012
66.300,15 €	2013
31.314,40 €	2014
69.681,72 €	2015
67.133,71 €	2016
84.931,22 €	2017
76.698,84 €	2018
60.913,96 €	2019
49.114,10 €	2020
9.269,98 €	2021
12.499,55 €	2022
49.833,19 €	2023

11.2. Otros tributos

La Entidad está exenta de IVA en aplicación de lo establecido en el artículo 20.1. 12º de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido. Este beneficio fiscal afecta a las operaciones descritas en el citado artículo. Las cuotas soportadas no deducibles se consideran mayor gasto en cada concepto o cuenta.

Las cantidades facturadas por el Colegio de Economistas de A Coruña, sujetas a IVA, han sido las que se detallan a continuación:

BASES IVA REPERCUTIDO	2024	2023
Cuotas Sociedades Profesionales	3.150,00 €	3.300,00 €
Patrocinios y publicidad	9.743,00 €	7.350,00 €
Emisión de certificados digitales	979,32 €	1.491,84 €
Organización y gestión Encuentro Concursal para el Consello Galego	1.635,01 €	2.048,98 €
Organización y gestión Jornadas Auditoría para el Consello Galego	1.008,35 €	- €
Matrículas de colegiados en ECE-Consejo General	25.146,25 €	31.998,35 €
Coorganización Encuentro de Expertos Contables	0,00 €	618,83 €
Formación virtual	128,96 €	218,24 €
Cuentas de correo electrónico	11.189,56 €	
Seguros contratados por colegiados-Consejo General	9.578,98 €	4.095,14 €
Servicios PIC	3,31 €	
Total	62.562,74 €	51.121,38 €

Dado que la exención de IVA no alcanza a estas actividades, se presentaron las correspondientes declaraciones del impuesto.

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Junta de Gobierno estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

12. INGRESOS Y GASTOS

- El movimiento de la partida aprovisionamientos de la cuenta de resultados es el que se recoge a continuación:

	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Compras de otros aprovisionamientos	1.733,57 €	1.958,33 €
Variación de existencias de bienes destinados a la actividad	-449,10 €	-624,23 €
Pérdidas por deterioro	0,00 €	0,00 €
Total	1.284,47 €	1.334,10 €

- El importe de la partida ayudas monetarias corresponde a los siguientes conceptos:

	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
AYUDAS MONETARIAS INDIVIDUALES		
Ayudas para formación (Máster Fiscalidad)	2.674,42 €	2.760,02 €
Ayudas para formación (bono formación nuevos colegiados)	2.370,00 €	600,00 €
Bonificación en la cuota colegial para nuevos colegiados	2.205,00 €	161,00 €
AYUDAS MONETARIAS A ENTIDADES		
Aportación FUAC	0,00 €	601,01 €
Aportación Consello Galego de Economistas	1.207,33 €	1.190,51 €
Hogar de Sor Eusebia	200,00 €	115,00 €
Federación Española Banco de Alimentos	200,00 €	115,00 €
Cocina Económica A Coruña	210,00 €	125,00 €
Cocina Económica Santiago de Compostela	200,00 €	115,00 €
Cocina Económica Ferrol	200,00 €	115,00 €
Otras ayudas (convenio colaboración FUGM)	15.000,00 €	15.000,00 €
Total	24.466,75 €	20.897,54 €

Dentro del desglose anterior, en el apartado ayudas monetarias individuales, se contemplan los gastos relacionados con la campaña de incentivos destinada a fomentar la colegiación, puesta en marcha en 2023. Esta campaña se materializa en dos beneficios aplicados a quienes se incorporan al Colegio:

- Exención de la cuota de alta colegial para menores de 30 años y bonificación del 50% en la cuota trimestral durante los dos primeros años de colegiación. El devengo de esta bonificación es simultáneo al devengo de las cuotas colegiales, las cuales son cobradas por la entidad al inicio de cada trimestre. El importe de las cuotas colegiales trimestrales es el que se detalla a continuación:

Estado laboral	Cuota trimestral 2024	Cuota trimestral 2023
Ejercientes	52,50 €	50,00 €
Empleados por cuenta ajena	23,10 €	22,00 €
Desempleados y jubilados (cuota reducida)	8,40 €	8,00 €

- Bono de formación por un valor de 400,00 euros, destinado a bonificar la matrícula en las actividades formativas organizadas e impartidas por el Colegio. Este bono se divide en dos tramos: 200,00 euros durante el primer año de colegiación y los restantes 200,00 euros durante el segundo año. Para su utilización, los beneficiarios deben solicitarlo explícitamente al inscribirse en las actividades programadas por la entidad. Por esta razón, existe la posibilidad de que no se consuma en su totalidad.

En cuanto a las ayudas monetarias destinadas a entidades, la cuantía asignada a la categoría de “otras ayudas”, detallada en la tabla anterior, recoge la cantidad aportada a la Fundación Una Galicia Moderna, entidad vinculada al Colegio de Economistas de A Coruña, mediante establecimiento de convenio de colaboración.

- La partida de gastos de personal de la cuenta de resultados tiene el siguiente desglose:

	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Sueldos y salarios	167.729,02 €	155.655,74 €
S/S a cargo de la empresa	51.310,41 €	48.426,44 €
Otros gastos sociales	160,00 €	344,00 €
Total	219.199,43 €	204.426,18 €

- El desglose de la partida “Otros gastos de la actividad” de la cuenta de resultados es el que sigue:

	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Arrendamientos y cánones	6.870,45 €	10.347,71 €
Reparaciones y conservación	7.859,36 €	8.554,39 €
Servicios de profesionales independientes	113.371,74 €	124.293,18 €
Primas de seguros	1.074,82 €	1.852,65 €
Servicios bancarios y similares	1.906,50 €	1.931,96 €
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	16.920,24 €	13.596,02 €
Suministros	14.555,71 €	14.190,42 €
Otros servicios	78.692,94 €	84.561,88 €
Otros tributos	1.769,18 €	1.504,40 €
Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad	1.162,30 €	1.558,50 €
Dotación a la provisión para insolvencias de la actividad	2.197,60 €	1.188,00 €
Reversión por deterioro de créditos derivados de la actividad	-953,00 €	-918,50 €
Total	245.427,84 €	262.660,61 €

- La partida ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones de la cuenta de resultados se corresponde con la aportación realizada por patrocinadores y colaboradores para las actividades de la entidad.

- Los ingresos generados directamente por las cuotas de asistencia a las actividades formativas se recogen en el epígrafe aportaciones de usuarios.
- La partida otros ingresos de la actividad propia recoge los ingresos generados por los siguientes conceptos:

OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Emisión de certificados digitales	979,32 €	1.491,84 €
Organización y gestión Encuentro Concursal para el Consello Galego	1.635,01 €	2.048,98 €
Organización y gestión Jornadas Auditoría para el Consello Galego	1.008,35 €	
Coorganización Encuentro Expertos Contables		618,83 €
Matrículas de colegiados en ECE-Consejo General	25.146,25 €	31.998,35 €
Seguros contratados por colegiados-Consejo General	9.578,98 €	4.095,14 €
Ingresos por cuentas de correo electrónico	8.406,66 €	
Otros ingresos diversos	1.641,28 €	3.839,02 €
Otros servicios	3,31 €	
Total	48.399,16 €	44.092,16 €

13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Todas las actividades realizadas por el Colegio de Economistas de A Coruña se enmarcan en los fines propios que sus Estatutos le confieren. La Entidad realiza actividades que revisten carácter mercantil y otras actividades que carecen de dicho carácter.

No existen bienes afectos exclusivamente a la actividad mercantil, sino que todos los bienes de la Entidad contribuyen de manera indistinta al conjunto de actividades que desarrolla la misma.

En la página siguiente se informa sobre la liquidación presupuestaria del ejercicio 2024, aprobado por la Junta General ordinaria de colegiados en diciembre de 2023.

	Actividad general		Formación		Publicaciones		TOTAL	
	Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Realizado
INGRESOS	319.290,00 €	332.843,99 €	171.190,00 €	197.131,39 €			490.480,00 €	529.975,38 €
01. Cuotas colegiales	280.460,00 €	279.137,50 €					20,00 €	273,97 €
02. Ingresos financieros	20,00 €	273,97 €						
03. Ingresos de cursos	2.500,00 €	4.943,36 €	165.470,00 €	191.262,11 €			165.470,00 €	191.262,11 €
04. Publicidad y patrocinios	36.310,00 €	48.399,16 €	4.850,00 €	4.000,00 €			7.350,00 €	8.943,36 €
05. Otros ingresos		90,00 €					36.310,00 €	48.399,16 €
06. Subvenciones			870,00 €	869,28 €			870,00 €	959,28 €
07. Ingresos excepcionales				1.000,00 €				1.000,00 €
GASTOS	-375.370,00 €	-376.066,68 €	-121.120,00 €	-125.475,00 €	-9.130,00 €	-9.095,95 €	-505.620,00 €	-510.637,63 €
01. Consumos	-400,00 €	-192,50 €	-1.220,00 €	-1.091,97 €			-1.620,00 €	-1.284,47 €
02. Gastos de personal	-162.220,00 €	-167.729,02 €					-162.220,00 €	-167.729,02 €
02.01. Sueldos y salarios	-50.810,00 €	-51.310,41 €					-50.810,00 €	-51.310,41 €
02.02. Seguridad social								-160,00 €
02.03. Otros gastos sociales				-160,00 €				
03. Variación insolvencias	-2.120,00 €	-2.406,90 €					-2.120,00 €	-2.406,90 €
04. Dotaciones amortiz. inmov.	-18.660,00 €	-18.332,25 €					-18.660,00 €	-18.332,25 €
05. Servicios exteriores	-8.760,00 €	-6.597,16 €					-8.760,00 €	-7.859,36 €
05.01. Reparaciones y conservación	-23.560,00 €	-24.113,08 €	-84.910,00 €	-85.701,26 €		-3.300,00 €	-111.770,00 €	-113.371,74 €
05.02. Servicios de profesionales indep.	-800,00 €	-762,56 €	-740,00 €	-312,26 €			-1.540,00 €	-1.074,82 €
05.03. Primas de seguros	-2.370,00 €	-1.836,83 €	-90,00 €	-69,67 €			-2.460,00 €	-1.906,50 €
05.04. Servicios bancarios y similares	-6.800,00 €	-4.256,08 €	-9.400,00 €	-12.664,16 €			-16.200,00 €	-16.920,24 €
05.05. Publicidad y gastos de representación	-12.530,00 €	-12.649,20 €	-120,00 €	-187,93 €		-1.870,00 €	-14.520,00 €	-14.555,71 €
05.06. Suministros	-5.500,00 €	-1.402,07 €	-7.030,00 €	-7.869,48 €			-12.530,00 €	-9.271,55 €
05.07. Gastos de viajes	-3.190,00 €	-2.566,79 €	-3.620,00 €	-4.303,66 €			-6.810,00 €	-6.870,45 €
05.08. Arrendamientos	-12.630,00 €	-10.756,69 €	-1.550,00 €	-1.340,00 €			-14.180,00 €	-12.096,69 €
05.09. Gastos varios	-2.530,00 €	-1.773,99 €	-80,00 €	-152,90 €			-2.710,00 €	-1.926,89 €
05.10. Reembolso órgano de gobierno	-10.270,00 €	-13.289,64 €	-9.190,00 €	-6.725,09 €		-3.960,00 €	-23.420,00 €	-23.834,70 €
05.11. Suscripciones, licencias y material imprenta	-1.050,00 €	-693,79 €					-1.050,00 €	-693,79 €
05.13. Gastos por emisión certificados digitales								
06. Cuotas Consejo General	-19.510,00 €	-19.420,95 €					-19.510,00 €	-19.420,95 €
06.01 Cuota por colegiado	-5.850,00 €	-13.375,26 €					-5.850,00 €	-13.375,26 €
06.02 Cuota por correos electrónicos	-1.600,00 €	-1.769,18 €					-1.600,00 €	-1.769,18 €
07. Tributos	-24.110,00 €	-20.832,33 €					-27.280,00 €	-24.466,75 €
08. Subvenciones y colaboraciones	-56.080,00 €	-43.222,69 €	50.070,00 €	71.656,39 €		-9.130,00 €	-15.140,00 €	19.337,75 €
TOTAL	-45.080,00 €	-43.222,69 €	50.070,00 €	71.656,39 €	-9.130,00 €	-9.095,95 €	-15.140,00 €	19.337,75 €



Las diferencias entre el presupuesto de 2024 y el resultado final del ejercicio se deben, fundamentalmente, a los siguientes factores:

En primer lugar, destaca el mejor desempeño del área formativa, impulsado por un mayor número de cursos impartidos en comparación con los presupuestados (48 frente a 40) y por el incremento de participantes en los cursos recurrentes respecto al ejercicio anterior. Este crecimiento tuvo un impacto positivo en los ingresos, mientras que los gastos se mantuvieron contenidos, con un aumento mínimo a pesar de la mayor actividad.

Por otro lado, en lo que respecta a la actividad general, los gastos se ajustaron a lo previsto, mientras que los ingresos superaron en un 4,25% la cantidad presupuestada. Este incremento se debe, principalmente, a dos razones: por un lado, un mayor importe obtenido en la partida de patrocinios y, por otro, los ingresos procedentes del Consejo General, que distribuye fondos a cada Colegio de Economistas en función de la participación de sus colegiados en las actividades formativas organizadas por dicho Consejo, así como de la contratación de seguros ofrecidos en condiciones exclusivas para el colectivo.

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Los precios aplicados en las operaciones vinculadas son los mismos que los aplicados en operaciones análogas que no tienen la consideración de vinculadas.

- La Entidad no ha concedido ningún anticipo ni crédito a los miembros de su órgano de gobierno.
- El patronato de la Fundación Una Galicia Moderna está compuesto por los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Economistas en su condición de tales.
- Las operaciones realizadas durante el ejercicio por el Colegio de Economistas con la Fundación Una Galicia Moderna se han correspondido con la aportación del Colegio a la Fundación de la cuantía de 15.000 euros, para la colaboración en el desarrollo de sus actividades, de acuerdo con el convenio suscrito a tal fin.
- Las operaciones realizadas con el Consello Galego de Economistas se corresponden con la facturación por parte del Colegio a dicha entidad en concepto de prestación de servicios de organización y gestión del XVIII Encuentro Concursal y de las IX Jornadas de Auditoría. El Colegio ha financiado parte del coste de los honorarios de la auditoría de cuentas del Consello, coste asumido por los cuatro Colegios que lo integran de forma proporcional al número de colegiados de cada uno de ellos.

15. OTRA INFORMACIÓN

15.1. Empleo

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías es el siguiente:

Plantilla media	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Personal técnico	3,34	3,34
Personal administrativo	0,67	0,67
Total	4,01	4,01

15.2 Otra información

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Junta de Gobierno está compuesta por los siguientes miembros, quienes continúan en sus cargos desde el 7 de marzo de 2023, tras su toma de posesión al concluir el proceso electoral celebrado entre el 30 de enero y el 11 de febrero de ese mismo año:

Decano-Presidente: D. Miguel Ángel Vázquez Taín
Vicedecano-Vicepresidente: D. Jesús Antonio Vázquez Pérez
Secretario General: D. Agustín Santiago Fernández Pérez
Tesorero: D. Ramón Juega Cuesta
Vocales:

D.^a Ana Barreiro Buño
D. Jorge Borrajo Dios
D. José Ángel Canalejas Couceiro
D.^a María Teresa Cancelo Márquez
D.^a Lara Castelo Otero
D.^a Lidia Gómez Moares
D. José Antonio López Álvarez
D.^a Paula Nogueira Costa
D.^a Andrea Olavarrieta García

16. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en los siguientes cuadros:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
- Que aparecen en el patrimonio neto del balance	506,80 €	1.376,08 €
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	959,28 €	1.133,32 €
Total	1.466,08 €	2.509,40 €

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

SUBVENCIONES	SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2024	RECIBIDAS EN EL EJERCICIO 2024	IMPUTACIÓN A RESULTADOS EN EL EJERCICIO 2024	SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2024		SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2023	RECIBIDAS EN EL EJERCICIO 2023	IMPUTACIÓN A RESULTADOS EN EL EJERCICIO 2023	SALDO AL FINAL DE EJERCICIO 2023	
				SALDO EN PATRIMONIO NETO	SALDO EN RESULTADOS				SALDO EN PATRIMONIO NETO	SALDO EN RESULTADOS
Subvenciones de capital										
Administración autonómica										
IGAPE	1.376,08 €	0,00 €	869,28 €	506,80 €	869,28 €	2.269,40 €	0,00 €	893,32 €	1.376,08 €	893,32 €
Subvenciones para la actividad propia										
Administración estatal										
FUNDAE		90,00 €	90,00 €	90,00 €	90,00 €		240,00 €	240,00 €		240,00 €
TOTAL	1.376,08 €	90,00 €	959,28 €	506,80 €	959,28 €	2.269,40 €	240,00 €	1.133,32 €	1.376,08 €	1.133,32 €

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

17. INVENTARIO

GRUPO Y ELEMENTO	LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE BRUTO	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
INMOVILIZADO INTANGIBLE							
Aplicaciones informáticas							
Local C/ Caballeros							
	ANTIVIRUS AGV	27/04/2010	435,70 €	435,70 €			
	CERTIFICADO SEGURIDAD PLATAFORMA	15/02/2009	203,54 €	203,54 €			
	INSTALACIÓN GESTIÓN CONTABLE LOGIC CLASS	27/08/2009	419,05 €	419,05 €			
	Licencia Mantenimiento UTM	06/02/2012	191,16 €	191,16 €			
	PROGRAMA GESTIÓN CONTABLE LOGIC CLASS	27/08/2009	3.524,08 €	3.524,08 €			
	SOFTWARE	12/02/2006	4.588,00 €	4.588,00 €			
	Windows server y Sitema operativo Windows 7	31/07/2011	1.666,33 €	1.666,33 €			
	WINDOWS XP PROFESIONAL	09/10/2009	129,92 €	129,92 €			
	Programa Contabilidad SAGE despachos Expres	31/05/2015	1.221,50 €	1.221,50 €			
	Windows10	29/04/2016	157,30 €	157,30 €			
	APLICACIONES INFORMATICAS	01/01/2008	657,40 €	657,40 €			
	Programa Gestor de Importaciones	16/08/2017	869,99 €	869,99 €			
	Plataforma web	05/04/2021	21.580,36 €	20.176,16 €			
			36.242,77 €	34.838,57 €			
			35.644,33 €	34.240,13 €			

GRUPO Y ELEMENTO	LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE BRUTO	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
Propiedad industrial			598,44 €	598,44 €			
	Local C/ Caballeros						
	DOMINIO FORO	31/05/2001	66,93 €	66,93 €			
	DOMINIO INTERNET	11/08/2005	81,20 €	81,20 €			
	NOMBRE GALICIA EN CLAVE	31/10/1999	45,41 €	45,41 €			
	NOMBRE GALICIA EN CLAVE	30/06/2000	104,13 €	104,13 €			
	NOMBRE GALICIA EN CLAVE	26/11/2009	178,73 €	178,73 €			
	NOMBRE REVISTA	24/04/1996	76,06 €	76,06 €			
	NOMBRE REVISTA (2º QUINQUENIO)	18/12/1998	45,98 €	45,98 €			
INMOVILIZADO MATERIAL			508.444,47 €	411.943,73 €			
Equipos para procesos de información			27.204,25 €	24.004,70 €			
	Santiago						
	Ordenador Airis	21/05/2002	899,00 €	899,00 €			
	Impresora Brother MFC-L2700DW	30/06/2016	295,24 €	295,24 €			
	Local C/ Caballeros						
	EQUIPO GRABACIÓN Y MEGAFONÍA	30/11/2010	1.694,48 €	1.694,48 €			
	PC SALA DE JUNTAS	30/11/2010	2.227,84 €	2.227,84 €			
	PORTÁTIL FUJITSU	20/11/2008	1.016,04 €	1.016,04 €			
	SAI SALICRU SPS COHO 2000VA	31/10/2014	271,04 €	271,04 €			
	Ready NAS RN10200	30/05/2014	181,94 €	181,94 €			

GRUPO Y ELEMENTO	LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE BRUTO	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
	2 Discos duros Seagate 3Tb	30/05/2014	260,44 €	260,44 €			
	4 Discos SSD Samsung	30/06/2015	580,80 €	580,80 €			
	Portátil Lenovo B50-80 I3-4005	30/09/2015	629,20 €	629,20 €			
	Impresora Brother HL-1110 (portátil)	26/09/2016	102,85 €	102,85 €			
	PANTALLA E INSTALACION	25/10/2010	189,00 €	189,00 €			
	PORTATIL TOSHIBA SAT L50	27/11/2014	543,80 €	543,80 €			
	Disco Duro WD Red SATA 4Tb (2 UDS.)	28/02/2018	387,20 €	387,20 €			
	Disco Duro WD Red SATA 4Tb	27/11/2018	188,09 €	188,09 €			
	Monitor TFT 21,5	06/02/2012	147,50 €	147,50 €			
	Monitor LG 24" N/S: 902NTJJAB244	18/07/2019	424,72 €	424,72 €			
	Monitor Samsung 27" N/S: ZZV4H4ZKC00441	18/07/2019	264,99 €	264,99 €			
	ORDENADOR IC I3-8100 8GB RAM, 240GB SSD N/S: 2019014287	18/07/2019	672,10 €	672,10 €			
	ORDENADOR IC I3-8100 8GB RAM, 240GB SSD N/S: 2019014289	18/07/2019	672,09 €	672,09 €			
	ORDENADOR IC I3-8100 8GB RAM, 240GB SSD N/S: 2019014288	18/07/2019	672,09 €	672,09 €			
	Ordenador I3-9100 8GB 240 GB - Cable HDMI - canon digital	26/06/2020	676,93 €	676,93 €			
	Monitor LG 24" N/S: 004NTTQ0B193	26/06/2020	157,30 €	157,30 €			
	Monitor LG 24" N/S: 004NTTQ0B199	26/06/2020	157,30 €	157,30 €			
	Monitor LG 24" N/S: 004NTTQ0B200	26/06/2020	157,30 €	157,30 €			

GRUPO Y ELEMENTO	LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE BRUTO	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
	Monitor TV QLED 85" QE85Q60TAU 4K SMT	11/12/2020	1.959,00 €	1.959,00 €			
	Monitor LG 21,5	15/12/2020	150,04 €	150,04 €			
	Disco Duro WD 240Gb Green Sata3	26/02/2021	57,41 €	55,16 €			
	Hub USB 4 puertos	31/03/2021	21,78 €	20,45 €			
	Intel Xeon s-4210R 10-Core (SERVIDOR)	31/03/2021	3.576,76 €	3.356,27 €			
	Switch Aruba 1930 24G	30/07/2021	417,45 €	357,11 €			
	Firewal Vigor 3910	26/01/2021	1.452,00 €	1.426,14 €			
	2º monitor LG Electronics	08/09/2021	554,99 €	459,58 €			
	Webcam Logitech C922 (2 unidades)	30/09/2021	263,78 €	214,47 €			
	Portátil HP i5-1135g7 16GB 512GB	29/10/2021	1.209,33 €	959,17 €			
	Tablet Samsung Galaxy S6 Little 128Gb	29/10/2021	654,80 €	519,36 €			
	Punto de acceso Aruba AP15	28/02/2022	638,88 €	453,34 €			
	Fuente alimentación 500W	29/04/2022	33,88 €	22,65 €			
	Disco duro WD Red SATA 2TB (externo)	27/11/2023	140,97 €	38,52 €			
	Teclado y ratón Logitech MK270 Logitech Wireless	18/07/2019	42,95 €	42,95 €			
	Ord. i5-13400 8Gb Ssd 500GB W11 Pro	30/01/2024	1.763,53 €	404,74 €			
	Disco Duro Kingston SSD 480Gb	25/09/2024	58,69 €	3,89 €			
	DISCO DURO WD 2TB CAVIAR RED PLUS	25/09/2024	140,36 €	9,30 €			
	Bateria Sai Salicru 12V 12/7 (unidades)	25/09/2024	70,18 €	4,65 €			

GRUPO Y ELEMENTO	LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE BRUTO	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
	Teclado y Raton MK270 Logitech Wirelees	25/10/2024	36,06 €	1,65 €			
	Equipo Lifesize (última cuota renting)	16/05/2024	492,13 €	76,98 €			
Mobiliario			84.353,87 €	79.914,04 €			
	Local C/ Caballeros						
	ARCHIVADOR	31/01/1990	396,15 €	396,15 €			
	ARCHIVADOR METÁLICO	30/07/2000	232,03 €	232,03 €			
	ARCHIVADORES	15/03/1990	1.241,37 €	1.241,37 €			
	ARMARIO GRIS Y MESA IMPRESORA	12/04/1993	418,32 €	418,32 €			
	ASPIRADORA	08/11/2007	72,90 €	72,90 €			
	CALCULADORA	15/03/1990	67,31 €	67,31 €			
	CALENTADOR ELEC. JUNKER	12/03/1993	286,15 €	286,15 €			
	CAMARA FOTOS	07/07/2010	370,00 €	370,00 €			
	CAÑÓN PROYECTOR	23/11/2004	1.398,96 €	1.398,96 €			
	Deshumidificador	04/11/2008	475,00 €	475,00 €			
	ESTANTERIAS ARCHIVO	31/05/1994	119,60 €	119,60 €			
	FRIGORIFICO	03/03/2008	175,00 €	175,00 €			
	Grabadora	19/06/2009	110,00 €	110,00 €			
	JARDINERAS (SANTIAGO)	31/12/1992	223,35 €	223,35 €			
	MAQUINA ESCRIBIR	15/03/1990	837,81 €	837,81 €			
	MESA IMPRESORA	15/03/1990	103,70 €	103,70 €			

GRUPO Y ELEMENTO	LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE BRUTO	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
	MESA MAQU.ESCRIBIR	28/12/1989	75,39€	75,39€			
	MESA ORDENADOR FORO	30/12/1999	229,37€	229,37€			
	Mobiliario (varios)	02/01/2008	8.007,55€	8.007,55€			
	MOBILIARIO AULA 1	07/11/2007	17.240,38€	17.240,38€			
	MOBILIARIO AULA 2	07/11/2007	11.394,92€	11.394,92€			
	MOBILIARIO DESPACHO GERENCIA	07/11/2007	3.566,30€	3.566,30€			
	MOBILIARIO RECEPCIÓN/ADMINISTRACIÓN	07/11/2007	6.631,49€	6.631,49€			
	MOBILIARIO SALA DE JUNTAS	07/11/2007	2.473,12€	2.473,12€			
	MOBILIARIO ZONA DE ESPERA	07/11/2007	827,51€	827,51€			
	Mobiliario, perchero, paraguero	12/02/2007	1.526,56€	1.526,56€			
	Mueble sala juntas (para caja fuerte)	07/11/2007	276,08€	276,08€			
	MUEBLE SOPORTE PANTALLA SALA JUNTAS	30/11/2010	374,06€	374,06€			
	Muebles aulas	07/11/2007	377,00€	377,00€			
	PAPELERA DESPACHO DECANO	02/03/1994	33,78€	33,78€			
	PARAGUERO	18/03/1994	23,50€	23,50€			
	PERCHERO DESPACHO DECANO	02/03/1994	95,03€	95,03€			
	PLACA METACRILATO	23/04/1993	460,27€	460,27€			
	PLACAS SEX.ASEOS	23/04/1993	6,22€	6,22€			
	PLANTAS	20/04/1993	1.105,86€	1.105,86€			

GRUPO Y ELEMENTO	LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE BRUTO	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
	ROTULO EXTERIOR	26/04/1993	1.693,35 €	1.693,35 €			
	Señalética (placas y forex)	07/11/2007	1.151,95 €	1.151,95 €			
	SERIGRAFÍAS (SANTIAGO)	02/06/1987	222,48 €	222,48 €			
	SILLERÍA	07/11/2007	5.609,76 €	5.609,76 €			
	TELEFONILLO	12/03/1993	216,54 €	216,54 €			
	TOTAL AUDIOVISUALES	07/11/2007	881,60 €	881,60 €			
	TOTAL CORTINAJE	07/11/2007	2.975,40 €	2.975,40 €			
	PROYECTOR ACER P1285 3200LM	30/11/2016	520,30 €	420,62 €			
	Mesa y cajonera	25/01/2017	490,68 €	389,20 €			
	Cartón pluma	30/06/2017	139,15 €	104,45 €			
	Roll up Colegio	12/03/2018	153,67 €	104,60 €			
	Roll up Colegio	29/01/2021	338,80 €	132,83 €			
	8 mesas plegables	08/11/2018	487,60 €	299,64 €			
	4 MESAS 2x1	04/12/1995	1.416,66 €	1.416,66 €			
	TELÉFONO Y SWITCH	30/12/2016	84,70 €	67,31 €			
	Soporte de mesa monitor (3 unidades)	18/07/2019	104,07 €	56,78 €			
	Soporte de mesa monitor	26/06/2020	121,00 €	54,61 €			
	10 mesas Bely plegables	25/06/2020	2.882,41 €	1.301,81 €			
	5 mesas Bely plegables	14/07/2020	1.441,21 €	643,42 €			
	Mámparas protección metacrilato	18/09/2020	698,17 €	299,12 €			

GRUPO Y ELEMENTO	LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE BRUTO	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
	Mámparas protección metacrilato	25/09/2020	1.086,58 €	463,44 €			
	Soporte TV	11/12/2020	385,75 €	156,43 €			
	Otras instalaciones		73.623,77 €	71.508,45 €			
	Local C/ Caballeros						
	Ampliación mueble rack	07/11/2007	556,80 €	556,80 €			
	Audiovisuales	14/03/2008	1.914,00 €	1.914,00 €			
	SAI	22/11/2007	843,32 €	843,32 €			
	SISTEMA ALARMA	12/09/2007	696,00 €	696,00 €			
	TOTAL CLIMATIZACIÓN	07/11/2007	27.260,00 €	27.260,00 €			
	TOTAL INSTALACIÓN ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN	07/11/2007	35.958,83 €	35.958,83 €			
	TOTAL MEGAFONÍA	07/11/2007	2.871,00 €	2.871,00 €			
	Sistema videovigilancia	22/07/2020	1.494,35 €	663,90 €			
	Maquinas filtro aire HEPA	07/09/2020	895,88 €	386,51 €			
	Paneles fonoabsorbentes	03/11/2021	1.133,59 €	358,09 €			
	Otro inmovilizado material		2.884,91 €	2.884,91 €			
	Local C/ Caballeros						
	ANUARIOS DIFUSORA	17/02/2000	1.571,63 €	1.571,63 €			
	EDP EDITORES ANUARIOS	02/03/2001	313,28 €	313,28 €			
	ESCALPURA MILENNIUM	16/04/2002	1.000,00 €	1.000,00 €			

GRUPO Y ELEMENTO	LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE BRUTO	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
Terrenos y construcciones			320.377,67 €	233.631,63 €			
	Local C/ Caballeros						
	ACONDIC. GARES	23/03/1993	126,48 €	120,28 €			
	PRECIO LOCAL (80%)	31/12/1992	178.517,13 €	171.406,20 €			
	REFORMA GARES	12/03/1993	26.810,24 €	25.536,50 €			
	REFORMA LÓGICA	07/11/2007	71.083,67 €	36.568,65 €			
	TERRENO	31/12/1992	43.840,15 €	0,00 €			
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO			4.808,08 €	2.896,78 €			
Otras inversiones financieras			4.808,08 €	2.896,78 €			
	Acciones sin cotización Recol	31/12/2003	3.005,06 €	2.896,78 €			
	Participación en AFIGAL	31/12/2003	1.322,22 €	0,00 €			
	Participación en AFIGAL	14/07/2005	120,20 €	0,00 €			
	Participación en AFIGAL	07/09/2006	120,20 €	0,00 €			
	Participación en AFIGAL	27/07/2007	120,20 €	0,00 €			
	Participación en AFIGAL	28/08/2008	120,20 €	0,00 €			
	TOTAL		549.495,32 €	449.679,08 €			



18. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio, y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún otro hecho significativo que afecte a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales, ni que afecte a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Los abajo firmantes, miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de A Coruña, firman las presentes Cuentas Anuales que comprenden el Balance, la Cuenta de Resultados y la Memoria, al 31 de diciembre de 2024 del Colegio de Economistas de A Coruña, contenidas en las páginas 1 a 77 precedentes, que han sido formuladas por la Junta de Gobierno en su reunión de fecha 13 de marzo de 2025.

 <p>Fdo. Miguel Ángel Vázquez Taín</p>	 <p>Fdo. Jesús Antonio Vázquez Pérez</p>
 <p>Fdo. Agustín Santiago Fernández Pérez</p>	 <p>Fdo. Ramón Juega Cuesta</p>
 <p>Fdo. Ana Barreiro Buño</p>	 <p>Fdo. Jorge Borrajo Dios</p>
 <p>Fdo. José Ángel Canalejas Couceiro</p>	 <p>Fdo. María Teresa Cancelo Márquez</p>
 <p>Fdo. Lara Castelo Otero</p>	 <p>Fdo. Lidia Gómez Moares</p>
 <p>Fdo. José Antonio López Álvarez</p>	 <p>Fdo. Paula Nogueira Costa</p>
 <p>Fdo. Andrea Olavarrieta García</p>	

D. Agustín S. Fernández Pérez, Secretario General del Colegio de Economistas de A Coruña, certifica que las firmas de los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad han sido estampadas en su presencia y que el presente documento comprende las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024, documentación que ha sido formulada por la Junta Directiva de la Entidad en reunión celebrada en la fecha arriba indicada y que se encuentra extendida en 78 páginas (incluida la presente) todas ellas con mi rúbrica.